 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	F18.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17

**INFORME DE EVALUACION JURÍDICA-ECONÓMICA - FINANCIERA**  
**PROCESO DE MINIMA CUANTIA**  
**INVISBU MC-INV No. 007-2026**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA BOTIQUINES DE ATENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y PUNTOS DE PRIMER RESPONDIENTE UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE BUCARMANGA - INVISBU.

Surtido el término de traslado del informe preliminar de conformidad con la normativa y el cronograma establecido en el SECOP II, en aras de observaciones y/o subsanaciones a que hubiere lugar, procedemos a presentar el informe de evaluación definitivo acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con el registro de propuestas del SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas en orden de llegada, así:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-007-2026	GRUPO EMPRESARIAL G & G S. A.S	Oferta en evaluación	24/05/2026 2:16 PM	1.125.000 COP
Oferta Industria Medica Andina S.A.S. MC-007-2026	INDUSTRIA MEDICA ANDINA S.A. S.	Oferta en evaluación	22/05/2026 9:39 AM	1.223.208 COP
BOTIQUINES.INVISBU.BUCARAMANGA.2026	JAVIER ALEXANDER ZORRO AMAYA	Oferta en evaluación	22/05/2026 8:13 AM	1.528.800 COP


En ese orden la oferente con el menor precio es **GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.**, con NIT 900.702.609-2, representada legalmente por **LINA TATIANA GARCÍA CANO** identificada con CC 1.049.604.541 de Bucaramanga, quien ofertó la suma equivalente a **UN MILLON CIENTO VEITICINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.125.000)**

A continuación, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requerimientos de la propuesta técnica y económica, así como los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica en relación con el oferente que presento la propuesta económica, más baja, es decir **GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S.**, con NIT 900.702.609-2, representada legalmente por **LINA TATIANA GARCÍA CANO** identificada con CC 1.049.604.541 de Bucaramanga.:

**PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S**


**1. PROPUESTA ECONÓMICA**

OFERTA ECONOMICA						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1	Propuesta Económica	El oferente deberá presentar la oferta económica debidamente suscrita con el mínimo de requisitos exigidos en las especificaciones técnicas. El proponente debe presentar su propuesta ofertando la totalidad de los ítems que conforman el presupuesto oficial. <b>No se podrá superar los precios unitarios determinados en el estudio del sector, ni la sumatoria total</b>	X			6 FOLIOS

 Instituto de <b>Vivienda de Interés Social y          Reforma Urbana del Municipio          de Bucaramanga</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	F18.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17


## 2. DOCUMENTOS JURÍDICOS.

DOCUMENTOS JURÍDICOS						
ÍTEM	DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.	
1	Carta de presentación de la Oferta suscrita por el representante legal de la persona jurídica debidamente facultado y/o de la persona natural.	Firma del Representante Legal	X			
		Según modelo en todo su contenido Formulario No. 1	X			
2	Documento de identificación de persona natural y/o del Representante legal de la persona jurídica	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal de la persona jurídica.	X			
3	Autorización para presentar propuesta.	Si el representante legal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato.			X	
4	Poder para presentar propuesta.	Si el oferente actúa a través de apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, facultad para presentar la oferta			X	
5	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.	X			
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).			X	
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre y entrega de propuestas.	X			
6	Persona Natural: Registro Mercantil	Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre y entrega de las propuestas.			X	
		Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la Contratación.			X	
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de	Para el caso de personas jurídicas, se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho	X			


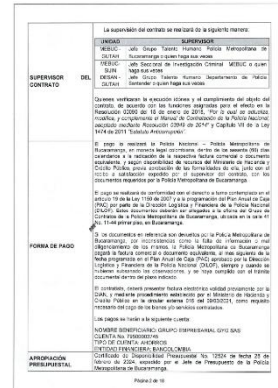
 Instituto de <b>Vivienda de Interés Social y          Reforma Urbana del Municipio          de Bucaramanga</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	F18.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17


	compensación familiar, ICBF y SENA).	documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del proceso de selección. Formulario No. 04.				
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. Para el caso de consorcio o uniones temporales, presentarlas por cada uno de sus integrantes.	X			
9	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la empresa y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta Para el caso de consorcio o uniones temporales, presentarlas por cada uno de sus integrantes.	X			
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
11	Certificado de antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	X			
13	Libreta Militar	Aplica para varones y menores de cincuenta años, el proponente deberá anexarla a la propuesta.			X	
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento contratación.	X			
15	Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Toda persona natural, el Representante Legal de la persona jurídica que participe como oferente, todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal que se constituya para participar en el presente proceso de selección deberán allegar una manifestación por escrito en donde conste que no se encuentra inhabilitado. Formulario No. 2.	X			
16	Documento de compromiso de transparencia y anticorrupción	El proponente deberá anexar con la propuesta, el formato de compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado. Anexo No.	X			

 Instituto de <b>Vivienda de Interés Social y          Reforma Urbana del Municipio          de Bucaramanga</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	F18.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17

		En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, diligenciado y firmado por cada uno de sus integrantes. Formulario No. 7.			
17	Certificado expedido por el MINTIC-Ley 2097 de 2021. REDAM	Certificado expedido por el MINTIC del representante legal de la persona jurídica y/o natural que aspira a contratar con el INVISBU, en el que conste que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		 <b>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</b> <b>CERTIFICA QUE</b> Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el/la ciudadano(a) con número de identificación CC: 104808041 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación concuerden con los aquí registrados. Se expidió en Bogotá el 05/04/2026 11:27 AM
<b>CONCLUSIÓN</b>			<b>HABILITADO JURÍDICAMENTE</b>		

### 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO						
DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES	
		SI	NO	N.A		
EXPERIENCIA	Los proponentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de fotocopia de <b>hasta dos (2)</b> certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto esté acorde a la ejecución y el desarrollo del presente proceso, cuya sumatoria de los contratos y/o certificaciones sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	X			<p>CONTRATO NRO 74-2-10014-24 del 28 de marzo de 2024. CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SGSST. CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL G&amp;G S.A.S. VALOR CONTRATO: \$48.639.000</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div>	

 Instituto de <b>Vivienda de Interés Social y          Reforma Urbana del Municipio          de Bucaramanga</b>	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	F18.PO.GC
		Versión: 2.0
		Fecha: 27.01.17

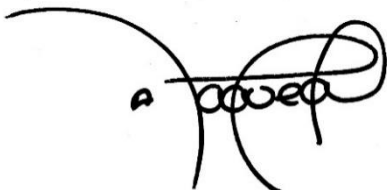
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION ES TÉCNICAS	El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO N° 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en la invitación.	X			
<b>CONCLUSIÓN</b>		<b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>			

### **RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS**

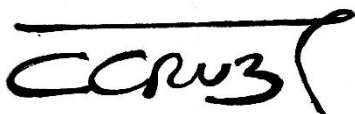
PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION ECONOMICA
GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S	HÁBIL	HABILITADO	HABILITADO

Cumplido el término de traslado a efectos de subsanaciones y/o observaciones se determina que, el **GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** solicitados en la invitación publicada del presente proceso y su oferta económica por valor de **UN MILLON CIENTO VEITICINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.125.000)** fue la más baja, sin embargo, se hace la claridad que, en el proceso de selección se señaló que el valor del contrato por el cual sería adjudicado es la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000=)**, el cual será manejado bajo la modalidad de bolsa según la necesidad institucional.

Por lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD** aceptar la oferta del proponente **GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S**, en virtud de que **CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** solicitados en la invitación publicada del presente proceso y su oferta económica constituye la primera más baja, la cual es en moneda corriente que incluye todos los impuestos que se lleguen generar.



**JORGE ALBERTO SAAVEDRA LECOMPTE**  
 Evaluador Aspectos Económicos y Técnicos  
 Almacenista General



**CAROLINA CRUZ GÓMEZ**  
 Evaluadora Aspectos Jurídicos  
 Almacenista General